

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE CAFÉ GENECA .A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía General de Café S.A. ,he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de las Compañías, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2003

Como se observa en los Estados Financieros de la Compañía General de Café, GENECA S.A. y el informe de la Administración General de ésta Compañía durante el ejercicio 2003, no se realizaron operaciones económicas que deba comentar, este informe lo hago para dar cumplimiento al anterior párrafo.

De mis consideraciones,

Guayaquil, Febrero 26 de 2004



Ing. NICANOR MOSCOSO PEZO
COMISARIO